

PLAN ANTOCORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO TRANSCARIBE S.A.

CARTAGENA 2016

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
TRANSCARIBE S.A.**



Código:
MC-DI-01

Fecha de Aprobación
Marzo de 2016

Versión:
03

CONTENIDO

I. Introducción

II. Objetivo y Alcance

III. Metodología Utilizada

IV. Componentes del Plan.

Primer Componente: identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

- a) Identificación de riesgos de corrupción
- b) Análisis del riesgo: Probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción.
- c) Valoración del riesgo de corrupción
- d) Política de administración de riesgo de corrupción
- e) Seguimiento de los riesgos de corrupción
- f) Mapa de riesgo de corrupción

Segundo Componente: Estrategia Anti-Trámites

Tercer Componente: Rendición de Cuentas

Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
TRANSCARIBE S.A.**



Código:
MC-DI-01

Fecha de Aprobación
Marzo de 2016

Versión:
03

I. INTRODUCCIÓN

TRANSCARIBE S.A., está comprometido en la construcción de estrategias que permitan la lucha contra la corrupción, la gestión transparente, el control y prevención de los riesgos, la racionalización de trámites, la accesibilidad a sus trámites y servicios, la prestación de un servicio de transporte masivo de pasajeros que permita brindarle a toda la ciudadanía de Cartagena, seguridad, confiabilidad y mejorar su calidad de vida.

Dichas estrategias buscan generar más confianza en toda la comunidad que directa o indirectamente interactúan con nuestro sistema, direccionando el accionar de la entidad hacia la transparencia en la gestión y lucha contra la corrupción.

En concordancia con lo anterior y dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011 y el Decreto 2641 de Diciembre 17 de 2012, se formalizan las estrategias a través de la publicación, socialización, promoción y el seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

Formular estrategias que permitan la identificación y prevención de los riesgos de corrupción, facilite el acceso a trámites y servicios, promueva espacios para que la ciudadanía participe y sea informada de la gestión de TRANSCARIBE S.A., e implemente mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; encaminados a la lucha contra la corrupción y aplicando el principio de transparencia en toda la actuación de la Entidad.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
TRANSCARIBE S.A.**



Código:
MC-DI-01

Fecha de Aprobación
Marzo de 2016

Versión:
03

ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aplica para todos los procesos de la entidad descrito en el mapa de procesos, los cuales se encuentran clasificados por estratégicos, misionales, de apoyo y los procesos de evaluación y control.

III. METODOLOGIA UTILIZADA

El Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano esta formulado bajo los parámetros de la Guía “Estrategias para la construcción del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano” emitido por la presidencia de la republica junto con el apoyo de la Secretaria de Transparencia, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

Partiendo de los cuatro (04) componentes que se desarrollan en cumplimiento del Plan Anticorrupción, el presente documento busca dar a conocer como TRANSCARIBE S.A., lidero el diseño y desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Dentro de esta metodología se trabajó en cada uno de los componentes de la siguiente manera:

Identificación de los Riesgos de la Corrupción para la elaboración del Mapa de Riesgo de Anticorrupción: Para el desarrollo de este componente se crearon mesas de trabajo con cada uno de los procesos de la entidad en el cual cada equipo de trabajo identifico sus debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades, para de esta manera seguir con elaboración el mapa de riesgos de corrupción por cada proceso inicialmente, después de haberse reunido con todos los procesos se realizó una reunión donde se consolido el Mapa de Riesgo de la Corrupción de TRANSCARIBE S.A.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
TRANSCARIBE S.A.**



Código:
MC-DI-01

Fecha de Aprobación
Marzo de 2016

Versión:
03

Desarrollo de las Estrategias Antitramites: En este componente definimos las acciones que nos permitan optimizar trámites de la entidad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos responsables de cada tramite, esto será un éxito gracias a la implementación de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, debido que con este buscamos desarrollar los procedimientos que nos permitan estandarizar nuestras actividades y darle un mejor manejo y eliminar los reproceso o aquellos pasos que puedan generar actos corruptos dentro de TRANSCARIBE S.A.

Rendición de cuentas: Este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control.

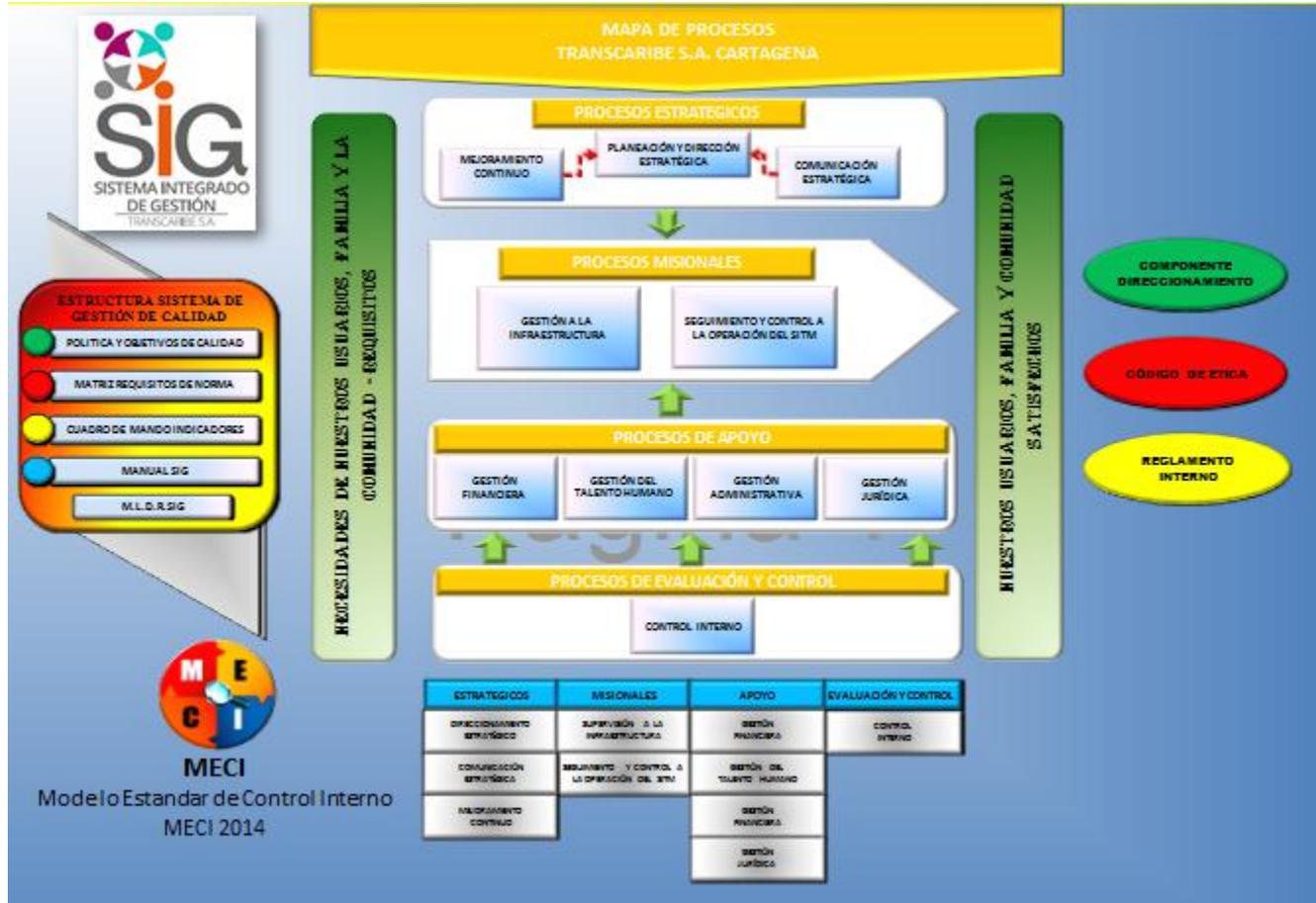
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Con este componente TRANSCARIBE S.A., busca mejorar la relación entre Entidad - Ciudadano estableciendo los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
TRANSCARIBE S.A.**



<i>Código:</i> MC-DI-01	<i>Fecha de Aprobación</i> Marzo de 2016	<i>Versión:</i> 03
-----------------------------------	--	------------------------------

MAPA DE PROCESO



IV. COMPONENTES

Riesgos de Corrupción y Acciones para su manejo

Dentro de este componente se aplican los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción al interior de la Entidad y la elaboración de mecanismos para prevenirlos o evitarlos.

Para la identificación de los Riesgos de la Corrupción, es impórtate aclarar a que se le define como un Riesgo de Corrupción, según la guía emitida por la presidencia de la republica **“Estrategias para la Construcción del Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano”** Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Después de explicar e interiorizar la definición de que son riesgos de corrupción y a que se le puede llamar como un acto corrupto se inició a identificar los riesgos a los que están expuesto cada proceso de la entidad quedando de la siguiente manera:

a) **Análisis del riesgo: Probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción.**

Como se describe en la estrategia en el análisis buscamos determinar el grado en el cual se puede materializar un evento dentro de nuestra entidad, a diferencia de la guía suministrada por el DAFP para elaborar el mapa de los riesgos de gestión en la formulación de nuestro mapa de riesgos de anticorrupción solo consideraremos los siguientes criterios: Casi seguro, que se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias y Posible, el evento puede ocurrir en algún momento

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
TRANSCARIBE S.A.**



Código:
MC-DI-01

Fecha de Aprobación
Marzo de 2016

Versión:
03

MATRIZ FACTORES DE RIESGO POR PROCESOS

FACTORES DE RIESGO POR PROCESOS	
PROCESOS	FACTORES DE RIESGO DE CORRUPCIÓN
PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	Concentración de autoridad, extralimitación de funciones, Amiguismo y Clientelismo.
GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	Sistema de Información susceptible de manipulación o adulteración, Ocultar a la ciudadanía la información pública
MEJORAMIENTO CONTINUO	Procesos de Auditorias mal realizadas. Mal uso de la información que se maneja en la entidad.
GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SITM	Elaboración y/o ajustes en los estudios y diseños de manera sobredimensionada por parte del constructor y/o diseñador. Mal uso de los dineros entregados por parte del contratista por el concepto de anticipo. Aumento sin ningún tipo de justificación de las cantidades de obra, recibir obras parciales o finales sin cumplir los requisitos y especificaciones técnicas
SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA OPERACIÓN DEL SITM	Proceso de distribución de ingresos alterado a favor de un concesionario específico, Existencia de manipulación dentro del proceso de chatarrización de los vehículos, para agilizar los trámites al pago de bus y/o reconocimientos económicos.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
TRANSCARIBE S.A.**



Código:
MC-DI-01

Fecha de Aprobación
Marzo de 2016

Versión:
03

MATRIZ FACTORES DE RIESGO POR PROCESOS

FACTORES DE RIESGO POR PROCESOS	
PROCESOS	FACTORES DE RIESGO DE CORRUPCIÓN
GESTIÓN FINANCIERA	Afectar apropiaciones presupuestales inexistentes o que no correspondan con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica. Pérdida de la documentación custodiada por las diferentes áreas de la Subgerencia Financiera. Liquidación errónea de la nómina, seguridad social o prestaciones sociales a favor o en perjuicio de un tercero. No entrega oportuna y veraz de la información financiera exigida por la normatividad vigente. Malversación de recursos públicos de la Entidad.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Amiguismo o Clientelismo, que no haya igualdad de oportunidades de acceso, Falsedad de documentos que soportan las hojas de vida de los funcionarios o mal uso de la información, contratar a personas naturales sin cumplir los requisitos exigidos por la ley.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Deficiencias en el manejo documental y de archivo, Hurto o fraude, Hurto de equipos de cómputo que hacen parte de la plata tecnológica de la entidad.
GESTIÓN JURÍDICA	Estudios previos o de factibilidad superficiales, Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una empresa en particular), Pliegos de condiciones hechos a la medida de una empresa en particular. Designar supervisores que no cuentan con conocimiento suficiente para desempeñar las funciones.
CONTROL INTERNO	Presión por parte del nivel directivo, tráfico de influencias, deficiente cultura de autocontrol, relaciones familiares entre el auditor y el auditado, bajo nivel de supervisión, control y evaluación por parte de la oficina de control interno, coacción.

b) Valoración del riesgo de corrupción:

Una vez identificados los riesgos de corrupción, la entidad debe establecer los controles teniendo en cuenta: (i) Controles preventivos, que disminuyen la probabilidad de ocurrencia o materialización del riesgo; y (ii) Controles correctivos, que buscan combatir o eliminar las causas que lo generaron, en caso de materializarse.

c) Política de administración de riesgo de corrupción

La política de administración de riesgos es el conjunto de "actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo". Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar de forma razonable la eficacia de las acciones planteadas frente a los posibles riesgos de corrupción identificados.

En **TRANSCARIBE S.A.**, se han establecido una serie de acciones que garanticen a la empresa que no se materialicen dichos riesgos en el mapa de riesgos de corrupción se pueden identificar estas actividades las cuales se encuentran amarradas a cada riesgo identificado.

d) Seguimiento de los riesgos de corrupción

Para el seguimiento de los riesgos de corrupción se ha establecido unas fechas de seguimiento las cuales serán controladas por el proceso de Control Interno, proceso que debe velar porque cada proceso está realizando continuo seguimiento a sus riesgos, además de que se encuentren realizando las actividades programadas para mitigar y blindar a la entidad de alguna ocurrencia de dichos riesgos.

e) Mapa de riesgo de corrupción

El Mapa de Riesgo de Corrupción se encuentra publicado en nuestra página web de la entidad el cual se puede consultar y de igual manera en él

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
TRANSCARIBE S.A.**



Código:
MC-DI-01

Fecha de Aprobación
Marzo de 2016

Versión:
03

se ve reflejada toda la metodología que expone la estrategia de la presidencia de la república.

Segundo Componente: Estrategia Anti-tramite.

La Política de Racionalización de Trámites del Gobierno Nacional, está liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con la misma se busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública. Teniendo en cuenta lo antes descrito, lo que busca Transcaribe S.A., con éste plan, es adelantar todas las acciones al alcance para efectos de simplificar, estandarizar, eliminar, automatizar y optimizar los trámites o servicios existentes, así como aproximar al ciudadano a la Entidad, mediante la modernización y el mejoramiento de la eficiencia de nuestros procesos y procedimientos.

De acuerdo a la revisión que se realizó al interior de la entidad y teniendo en cuenta que el Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM se encuentra en su fase de construcción de infraestructura, y se tiene proyectado entrar en operación en el primer trimestre del 2016, Transcaribe S.A. no cuenta con trámites y servicios dentro de su proceso misional para ser publicados en el Portal del Estado Colombiano PEC, únicamente cuenta con información que es publicada en su totalidad en el sitio WEB, con el compromiso de que en la medida que surjan trámites y servicios en la Entidad se sometan al proceso de aprobación por el Departamento Administrativo de la Función Pública y su racionalización con la exigencia del gobierno nacional.

Tercer Componente: Rendición de Cuentas.

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía. De igual manera, el documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno¹.

¹ Proyecto de ley de “Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática”. Artículo 48.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
TRANSCARIBE S.A.**



Código:
MC-DI-01

Fecha de Aprobación
Marzo de 2016

Versión:
03

Para TRANSCARIBE S.A., es de suma importancia que nuestra comunidad en general se encuentre enterada de nuestra gestión y esta rendición de cuenta se viene realizando en conjunto con la Alcaldía de Cartagena

🚦 Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la Atención Al Ciudadano.

La entidad cuenta con un área que se encarga de hacer los seguimientos correspondientes y que las respuestas y atención a nuestros ciudadanos y todos nuestros usuarios se den bajo los parámetros establecidos por la Ley, además contamos con mecanismos donde los usuarios se pueden comunicar con la entidad para que sean escuchados y de esta manera brindarles oportunamente las respuestas a sus inquietudes.

C. Control de Cambios:

REGISTRO DE EVOLUCION			
Fecha de Actualización (d/m/a)	No. De Versión	Motivo del Cambio	Aprobado por:
7 de Marzo de 2016	03	Formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Dirección Estratégica